

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy 18 de abril del 2019, en el local social de la Compañía situado en la Calle E14A N50-51 y De los Olivos, de este cantón Quito, siendo las 09H00 horas, se da inicio a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑIA MEDIFRA SOLUCIONES MEDICO OCUPACIONALES ECUADOR CIA. LTDA.**, con la comparecencia de los socios: CARDENAS LOGROÑO FAUSTO HERIBERTO, propietario de cuarenta participaciones y CARDENAS CALERO MERCEDES ELIZABETH propietaria de trescientas sesenta participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Todos por sus propios derechos.

Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer el siguiente orden del día.

Preside la Junta el señor CARDENAS LOGROÑO FAUSTO HERIBERTO y actúa como Secretaria, la Gerente, CARDENAS CALERO MERCEDES ELIZABETH.

Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que los puntos del orden del día son:

1.- Conocer y resolver sobre el Informe Administrativo de labores del Presidente, cumplido durante el ejercicio económico 2018;

2.- Conocer y resolver sobre el Informe Económico de la Gerente, cumplido durante el ejercicio económico 2018;

3.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaría, período económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018;

4.- Conocer, aprobar y resolver sobre las cuentas de los Estados Financieros, de Pérdidas y Ganancias y Balance General de la Compañía, por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018;

5.- Conocer y resolver sobre el destino de utilidades o pérdidas, provenientes del ejercicio económico 2018;

Por secretaría, se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los socios, se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, mismos que se resuelve de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre el Informe Administrativo de labores del Presidente, cumplido durante el ejercicio económico 2018;

El señor Presidente de la Compañía, lee el informe correspondiente a su administración durante el ejercicio económico del 2018, éste es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el Informe Económico de la Gerente, cumplido durante el ejercicio económico 2018;

Leído el informe de la señora Gerente de la Compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2018, éste es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaría, período económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018;

Por solicitud del señor Presidente, se procede a dar lectura del informe de la Comisaría Principal, respecto del ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, el cual es aprobado por unanimidad.

4.- Conocer, aprobar y resolver sobre las cuentas de los Estados Financieros, de Pérdidas y Ganancias y Balance General de la Compañía, por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018;

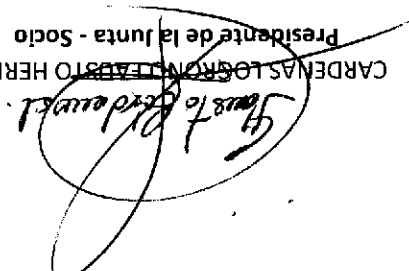
Se pone a consideración de la Junta General Universal Extraordinaria los Estados Financieros, de Pérdidas y Ganancias y Balance General de la Compañía, por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad.

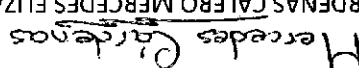
5.- Conocer y resolver sobre el destino de utilidades o pérdidas, provenientes del ejercicio económico 2018;

En este punto el Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, en donde se resuelve por unanimidad, seguir acumulando las utilidades.

Tratado el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y luego de ser leído a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las 11H50 y para constancia de lo expresado, firman los Socios, el Presidente y la Secretaría que certifica, en el lugar y fecha indicados.


CARDENAS LOSORNO LUIS ALBERTO
Presidente de la Junta - Socio


CARDENAS CALERO MERCEDES ELIZABETH
Secretaría de la Junta - Socia